

Santiago, 15 de septiembre de 2023
DE 04277-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central PE Atacama, del Coordinado Parque Eólico Atacama SpA.

[1] Carta 20230912-PEAT-CEN-001 del Coordinado Parque Eólico Atacama SpA., Ref.: “Responde Observaciones y envía Informes de Parámetros de Generación – Parque Eólico Atacama (NUP 1256)”, de fecha 12 de septiembre de 2023. Ingreso DE05551-23.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central PE Atacama, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PE Atacama

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **3 de octubre de 2023**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de PE Atacama”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.

Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Héctor Astudillo Silva – Encargado Titular Parque Eólico Atacama SpA
SGASO/DCO